

**DEPENDENCIA: SIBAPAS** 

**ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL** 

LIC. MA. GUADALUPE FLORES GARCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio De acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

- 1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:
  - V.- La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:
- j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratad, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;

De acuerdo a la información solicitada en el inciso J), hago mención que el Organismo Operador de Agua no realizo gastos de comunicación social durante el mes de Agosto de 2021.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO 31 DE AGOSTO DE 2021

L.C.P Adriana Yanelli Sanchez Anguiano

**GERENTE DE FINANZAS** 

